

artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Notifíquese a la interesada y, una vez que sea firme, iníciense los trámites necesarios para su ejecución.

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Cáceres a 2 de octubre de 2002. El Director Territorial, Ángel Cepeda Hernández.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso público de “Realización de cursos de técnicos de almazara, cata, laboratorio y Formación de Formadores”. Expte.: Serv 0079/02.

Publicado en el DOE nº 116 de 5 de octubre de 2002 el anuncio a concurso público del servicio de “Realización de cursos técnicos de almazara, cata, laboratorio y formación de formadores. Expte.: SERV0079/02”, a propuesta de la Mesa de Contratación se declara desierto la contratación del mencionado servicio.

Mérida, a 2 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso público de “Limpieza en el laboratorio agroalimentario de Extremadura y análisis de residuos”. Expte.: 0324121CA002.

Habiendo sido rechazada por la Mesa de Contratación la oferta presentada para participar en la licitación del servicio de “Limpieza

en el Laboratorio Agroalimentario de Extremadura y Análisis de Residuos. Expte.: 0324121CA002”, publicada en el DOE nº 136 de 23 de noviembre de 2002, procede declarar desierto la contratación del mencionado servicio.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Desarrollo y elaboración del Plan Estratégico de la Formación Reglada en Extremadura”. Expte.: Serv 0087/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV0087/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Desarrollo y elaboración del Plan Estratégico de la Formación Reglada en Extremadura.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 14 de noviembre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 225.000 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: Bureau Veritas Español, S.A.